



DIAGNÓSTICO DEL
PROGRAMA ACCIONES
COMPLEMENTARIAS PARA
MEJORAR LAS SANIDADES

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Presentación	2
Capítulo 1 Antecedentes	3
1.1 Contexto del Programa en el marco de la política pública	3
1.2 Presentación del Programa Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	3
1.2.1. Orígenes del Programa	4
1.2.2. Estructura del Programa	5
1.3. Operación del Programa Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	5
Capítulo 2 Identificación y descripción del problema	6
2.1 Identificación y descripción del problema	6
2.2 Evolución del Programa	6
2.3 Programa Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades 2019	8
2.4 Árbol de Problemas	10
Capítulo 3 Objetivos	12
3.1 Árbol de Objetivos	12
3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	13
3.2.1 Determinación de los objetivos del Programa	13
3.2.2 Vinculación de los objetivos del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	14
Capítulo 4 Cobertura	18
4.1 Identificación y caracterización de la población potencial	18
4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo	18
4.3 Cuantificación de la Población Objetivo	17
4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	19
Capítulo 5 Diseño de la Intervención	20
5.1 Tipo de Intervención	20
5.2 Matriz de Indicadores	20
5.3 Costo Operativo del Programa	23
Capítulo 6 Presupuesto	24
6.1. Fuentes de Financiamiento	24
6.2 Impacto presupuestario	25
Capítulo 7 Revisión y actualización del Diagnóstico	25

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) formuló el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, asegurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; en dicho Programa se especifican los objetivos, prioridades y políticas que rigen el desempeño de las actividades de la SAGARPA en ese periodo, en cumplimiento a lo señalado en la Ley de Planeación en su artículo 23, en el Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en el Reglamento Interior de la SAGARPA en su Artículo 1.

En 2016, como resultado del enfoque Presupuesto Base Cero establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la SAGARPA inició sus operaciones con una nueva estructura programática, en la cual se contempló la fusión de los Programas presupuestarios U002 Implementación de Acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias y el Programa U010 Programa Nacional para el control de la Abeja Africana, teniendo como resultado el Programa U002 Acciones complementarias para Mejorar las Sanidades.

Por otra parte, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, señalan que las dependencias y entidades deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales dentro de su proyecto de presupuesto anual, o en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

Asimismo, como parte de los ajustes que ha sufrido el Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades respecto a su visión del problema público que atiende y las estrategias para llevarlo a cabo, así como a recomendaciones de entes evaluadores y fiscalizadores, se presenta en este documento el diagnóstico que justifica la modificación del Programa Acciones complementarias para mejorar las Sanidades, en el que se incorporan y analizan elementos cualitativos y cuantitativos de identificación y caracterización sobre la problemática a la que el Programa responde.

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES

1.1. Contexto del Programa en el marco de la política pública nacional

En virtud de que la administración 2012-2018 está por concluir, y aún no se cuenta con la definición de Política Pública Nacional para los siguientes años, entendida esta como el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial, se mantiene la alineación del Programa a la política pública de la administración anterior.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 reconoce la importancia de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, estableciendo en la Meta IV. México Próspero, el Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Para el cumplimiento de ese Objetivo se plantea la Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. En esa Estrategia se aplicará la línea de acción “Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector”.

Por otra parte, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, asegurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece el Objetivo 3: Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, derivando en la Estrategia 3.2. Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector, en cuyo contexto se considera el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria dentro de la estructura programática de la SAGARPA.

Asimismo, para contribuir a las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establecidas en el Manual de Programación y Presupuesto 2019, este Programa se encuentra alineado a la Directriz 3 “Desarrollo Económico Incluyente”, que tiene como finalidad elevar el ingreso de los productores y el empleo rural.

1.2 Presentación del Programa Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019 se busca que el Programa Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades, tenga

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

una orientación de la más alta importancia, incluso como un instrumento con implicaciones de seguridad nacional, atendiendo un objetivo fundamental que es mantener la condición Fitozoosanitaria del país.

Para lo cual el Programa estará enfocado a realizar las acciones estratégicas relacionadas con mitigar el riesgo de pérdida de los estatus sanitarios alcanzados, a través del fortalecimiento de la capacidad técnico administrativas del SENASICA, complementar las acciones fitosanitarias, zoonosanitarias, de inocuidad e inspección, cooperación nacional e internacional, el fortalecimiento a los consejos consultivos y el otorgamiento de estímulos a los aportes científicos en materia de sanidad.

1.2.1 Orígenes del Programa

El Programa U ha sido considerado como un programa dirigido a producir bienes y servicios públicos intermedios complementarios a las acciones realizadas por el Programa S, para que ambos contribuyan a la conservación y mejora de los estatus sanitarios del país.

El Programa U opera mediante la firma de Convenios de Concertación, Coordinación o Colaboración, Convocatorias o Programas Operativos con los ejecutores del recurso que pueden ser: organismos nacionales e internacionales, instituciones, universidades, entre otros para la realización de las actividades objeto de dichos instrumentos con la finalidad de alcanzar el objetivo del Programa.

El Programa U002 Instrumentación de Acciones para Mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias fue un programa exclusivo de Sanidades para los años 2012 a 2015. Sin embargo, en 2016 como resultado de la reestructuración programática de SAGARPA dicho programa fue fusionado con el Programa de Abeja Africana responsabilidad de la Coordinación General de Ganadería por lo que a partir de 2016 cambió su denominación.

Para 2019, en atención a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones realizadas el Programa, se realiza la separación del componente de Abeja. Para la parte sanitaria, se apoyarán las acciones de prevención, monitoreo y diagnóstico de plagas y enfermedades fito y zoonosanitarias, la inspección de mercancías, los mecanismos de cooperación nacional e internacional, el fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales y los estímulos a los aportes científicos.

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

1.2.2 Estructura del Programa

El objetivo general del Programa U es: Mantener el patrimonio fitozoosanitario del país a través de la prevención y/o el combate de plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca.

Los objetivos específicos del Programa son:

- a) Fortalecer la capacidad técnica administrativa del SENASICA.*
- b) Complementar las acciones fitosanitarias, zoonositarias, de inocuidad e inspección*
- c) Atender los mecanismos de cooperación nacional e internacional en materia fitosanitarias, zoonositaria, de inocuidad e inspección.*
- d) Fortalecer los consejos nacionales consultivos en materia de sanidad vegetal y sanidad animal*
- e) Otorgar estímulos al aporte científico y mérito en sanidad vegetal y animal.*

El monto máximo de recursos que se otorgarán para el cumplimiento de estos objetivos será hasta por el 100% del proyecto autorizado por la Unidad Responsable.

1.3 Operación del Programa Acciones Complementarias para Mejora las Sanidades.

De acuerdo al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, al Programa Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades se asignaría un presupuesto de \$2,000 millones de pesos, el cual será ejercido por el SENASICA como Unidad Responsable a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal, Dirección General de Salud Animal, Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, Dirección General de Administración e Informática y Unidad de Coordinación y Enlace.

Las Instancias Ejecutora son: Organismos Auxiliares de Sanidad, organismos internacionales; universidades u otra que designe el SENASICA.

A la instancia ejecutora se le otorga la responsabilidad de operar el recurso para realizar las acciones establecidas en los Anexos Técnicos de los Instrumentos jurídicos firmados, por lo que asume las todas las responsabilidades que implica el ejercicio de recursos públicos federales.

CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Identificación y descripción del problema

Derivado de la intensificación de la producción agropecuaria, el cambio climático y el mayor intercambio comercial en la región, América Latina y el Caribe enfrentan mayores riesgos asociados con las plagas y enfermedades en los cultivos y en los animales. Asimismo, existe mayor riesgo de ocurrencia de enfermedades causadas por consumo de vegetales y animales contaminados.

La mejor estrategia para reducir estos riesgos y enfrentarlos oportunamente es contar con sistemas de sanidad e inocuidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, de alta calidad técnica, así como desarrollar programas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.

México es uno de los países con mayor número de tratados y acuerdos comerciales en el mundo, resaltan 12 tratados de libre comercio que ha establecido con 46 países que le permiten contar con posibilidades de intercambio comercial para los productos agroalimentarios. Entre estos, sobresale el TMEC con Canadá y Estados Unidos de Norteamérica pues cerca del 80 por ciento de las exportaciones nacionales se realizan con este último país.

Las condiciones de sanidad e inocuidad favorables son factores que contribuyen al intercambio comercial interno y de exportación de nuestro país. Para mantener las exportaciones se requieren condiciones de sanidad e inocuidad que permita cumplir con los requisitos internacionales.

De ahí la importancia de mantener dichas condiciones, en virtud de lo anterior, la SAGARPA a través del SENASICA aporta recursos para la ejecución de programas orientados a mantener las condiciones de sanidad e inocuidad que contribuyan a la competitividad de los productos agropecuarios mexicanos.

2.2 Evolución del Programa

De 2011 a 2015 el Programa U002 fue denominado Instrumentación de acciones para mejorar las sanidades a través a través de inspección fitozoosanitarias.

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

En 2012 el objetivo del Programa fue mejorar el estatus de plagas y enfermedades en los Estados o regiones del territorio nacional, para lo cual contó con cuatro componentes:

- Sistema de prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades.*
- Control de la movilización de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en territorio nacional.*
- Medidas de prevención de posibles riesgos que las actividades con organismos genéticamente modificados pudieran ocasionar a la sanidad vegetal, animal y acuícola del país.*
- Estándares de certificación participativa en proyectos de operadores en períodos de conversión orgánica apoyados.*

Para 2013, el objetivo fue mejorar y/o mantener la condición de sanidad agroalimentaria en el territorio nacional. Se eliminó el componente que hacía referencia a las actividades de certificación de productos orgánicos en virtud de que se dejó de apoyar este tipo de proyectos con este Programa. Los componentes para ese año fueron:

- Sistema de prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades.*
- Control de la movilización de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en territorio nacional.*
- Medidas de prevención de posibles riesgos que las actividades con organismos genéticamente modificados pudieran ocasionar a la sanidad vegetal, animal y acuícola del país.*

En 2014 y 2015, el objetivo fue mejorar o mantener el estatus sanitario en los Estados o regiones del territorio nacional. El Programa se integró solo por dos componentes, eliminando el tema de organismos genéticamente modificados.

- Sistema de prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades.*
- Control de la movilización de mercancías agropecuarias en territorio nacional.*

Para 2016, como resultado de una estrategia presupuestal, basada en la metodología de Presupuesto Base Cero determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se fusionaron los Programas Presupuestarios U002 Implementación de Acciones para mejorar las Sanidades a través de

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

Inspecciones Fitozoosanitarias y U010 Programa Nacional para el control de la Abeja Africana, teniendo como resultado el Programa U002 Acciones complementarias para Mejorar las Sanidades.

El objetivo del Programa fue mejorar la condición de sanidad agroalimentaria en Estados o regiones y que los usuarios contarán con la capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas En este año se tuvieron los siguientes componentes:

- Capacitación a productores apícolas y técnicos.*
- Certificados de Calidad Genética a productores en material biológico apícola.*
- Sistema de prevención, vigilancia y control de la mosca del Mediterráneo.*
- Sistema de prevención, vigilancia y control de enfermedades exóticas y emergentes.*
- Movilización de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en territorio nacional.*

En 2017 y 2018 el objetivo del Programa fue disminuir el riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las regiones del país. Los componentes fueron:

- Sistema de prevención, vigilancia, control y soporte técnico fitosanitario.*
- Sistema de prevención, vigilancia y control zoosanitario.*
- Sistema de disminución de riesgos de contaminación durante la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero.*
- Productores apícolas con capacidades e instrumentos técnicos relativos al control de la abeja africana.*

2.3 Programa Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades 2019

Actualmente, en el sector agropecuario la política en materia de sanidad e inocuidad está orientada a ofrecer a los consumidores productos inocuos y a coadyuvar en la productividad y comercialización de productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros. En este sector se realizan las acciones necesarias para evitar que la condición sanitaria o de inocuidad sea una

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

limitante para el acceso a mercados, evitando el rechazo, las suspensiones o prohibiciones totales de los productos mexicanos. El enfoque que se le ha dado a la política responde a la necesidad de fortalecer la competitividad de los productos agropecuarios, no solo en aspectos de productividad, sino también en cuestiones sanitarias y de inocuidad.

La política mexicana en materia de sanidad e inocuidad se ha estructurado en tres sectores de la administración pública federal, actualmente, la conducción de la política de sanidad e inocuidad es competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Salud (SS). Cada una de estas Secretarías cuenta con distintos organismos que se encargan de la gestión de la sanidad e inocuidad a nivel federal.

La Dependencia Federal encargada de la implementación de la política de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el sector agropecuario es el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, por lo que la mayoría de las campañas sanitarias se han financiado con recursos federales, los cuales el SENASICA coordina su ejecución por medio de los organismos auxiliares y otras instituciones relacionadas con la sanidad, a través de los Programas Presupuestarios S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y U002 Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades.

México, al igual que otras partes del mundo no está exento de riesgos o agentes que causen daños a la producción agropecuaria, por lo anterior dentro de las prioridades de SENASICA se encuentra la protección agropecuaria, acuícola y pesquera, a fin de evitar y disminuir la introducción de plagas y enfermedades a territorio nacional.

Actualmente, México está libre de un número considerable de plagas y enfermedades de importancia económica, que de estar presentes afectarían tanto la producción como la comercialización de productos agroalimentarios. Por ejemplo de la mosca de mediterráneo, plaga considerada la más importante de la hortofruticultura mundial, ya que ataca a más de 250 hospedantes. Otro ejemplo es que México cuenta con los reconocimientos como país libre de enfermedades de alto impacto en la salud y producción animal, así como de riesgo insignificante para encefalopatía esponjiforme bovina (vacas locas) otorgados por la Organización Mundial de Sanidad Animal.

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

Por lo anterior, resulta necesario mantener los estatus fitozoosanitarios alcanzados para sostener la dinámica comercial que tiene el sector agroalimentario mexicano, para lo cual la vigilancia epidemiológica es fundamental para determinar la ocurrencia o ausencia de plagas o enfermedades en un área específica, que le permita actuar de manera oportuna y eficaz ante la presencia de plagas y enfermedades

En este sentido, el Programa U002 fortalecerá las acciones orientadas a mantener los estatus sanitarios alcanzados, así como las acciones estratégicas que se determinen.

2.4 Árbol de Problemas

La problemática sobre la sanidad e inocuidad agroalimentaria del país es el bajo estatus fitozoosanitario y de inocuidad, así como el riesgo de pérdida del patrimonio sanitario, lo cual provoca incertidumbre en la actividad agroalimentaria.

En este sentido, se ha puesto especial atención en la operación de los sistemas de vigilancia epidemiológica para la prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades con la finalidad de proteger la condición sanitaria alcanzada y afrontar con mayor éxito los riesgos derivados del intercambio comercial y la propagación de enfermedades y plagas, así como el combate de aquellas plagas y enfermedades presentes en el país.

La conservación del estatus libre de plagas y enfermedades de importancia económica, así como la mejora de la condición sanitaria contribuye a dar certidumbre a la actividad del sector.

El riesgo de pérdida del patrimonio fitozoosanitario será atendido con el Programa U002 Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades, como reforzamiento a las actividades que se realizan en el Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

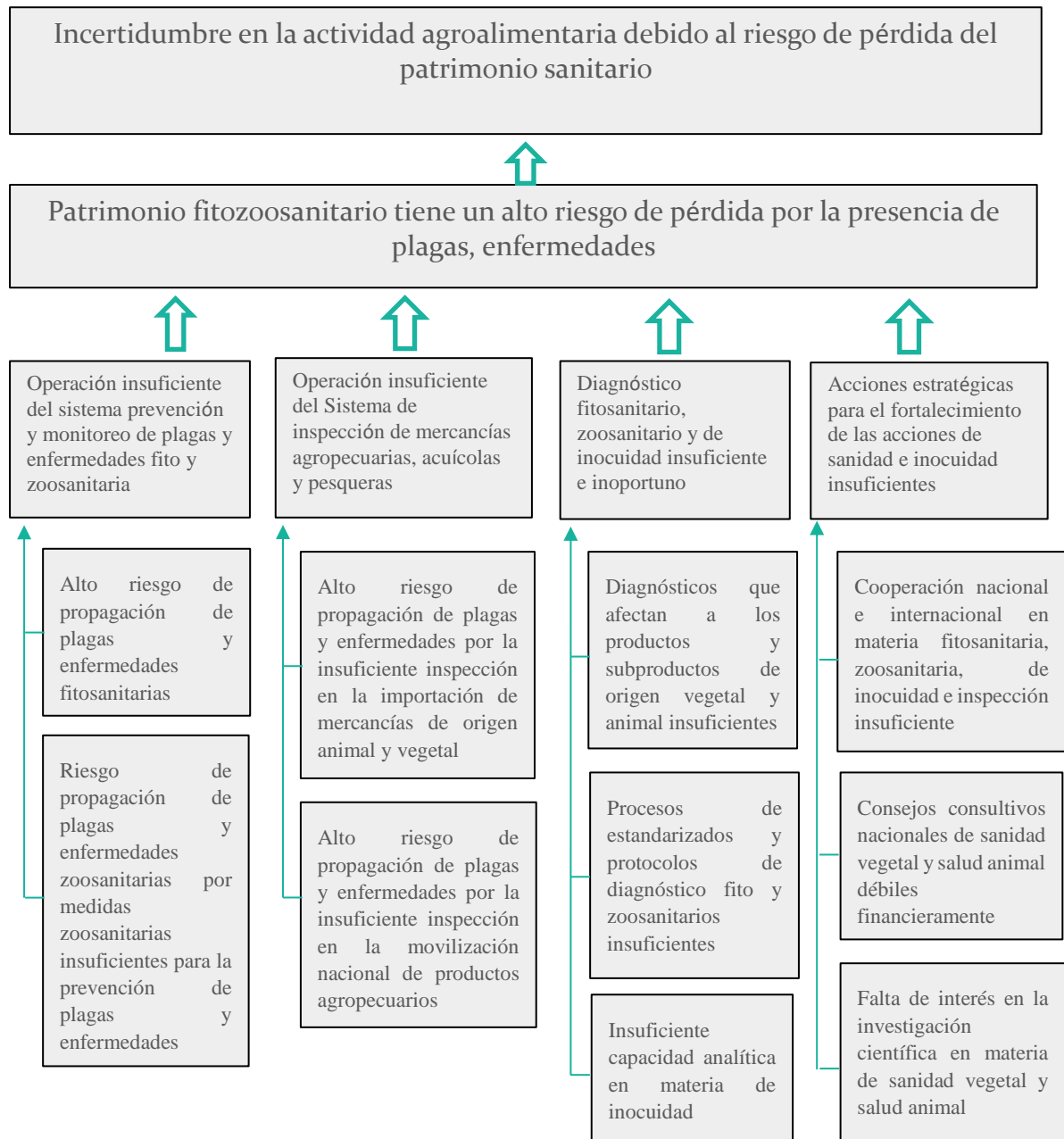
La población objetivo o área de enfoque son las zonas o regiones del país donde se encuentran ausentes plagas o enfermedades y zonas o regiones del país donde se encuentran presentes plagas y enfermedades las cuales requieren de la aplicación de métodos de control para prevenir y proteger las condiciones de sanidad y mejorar la condición de inocuidad del país.

La cobertura del Programa Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades es nacional.

En este tenor, el árbol de problemas para el Programa U es el siguiente:

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

Árbol de Problemas

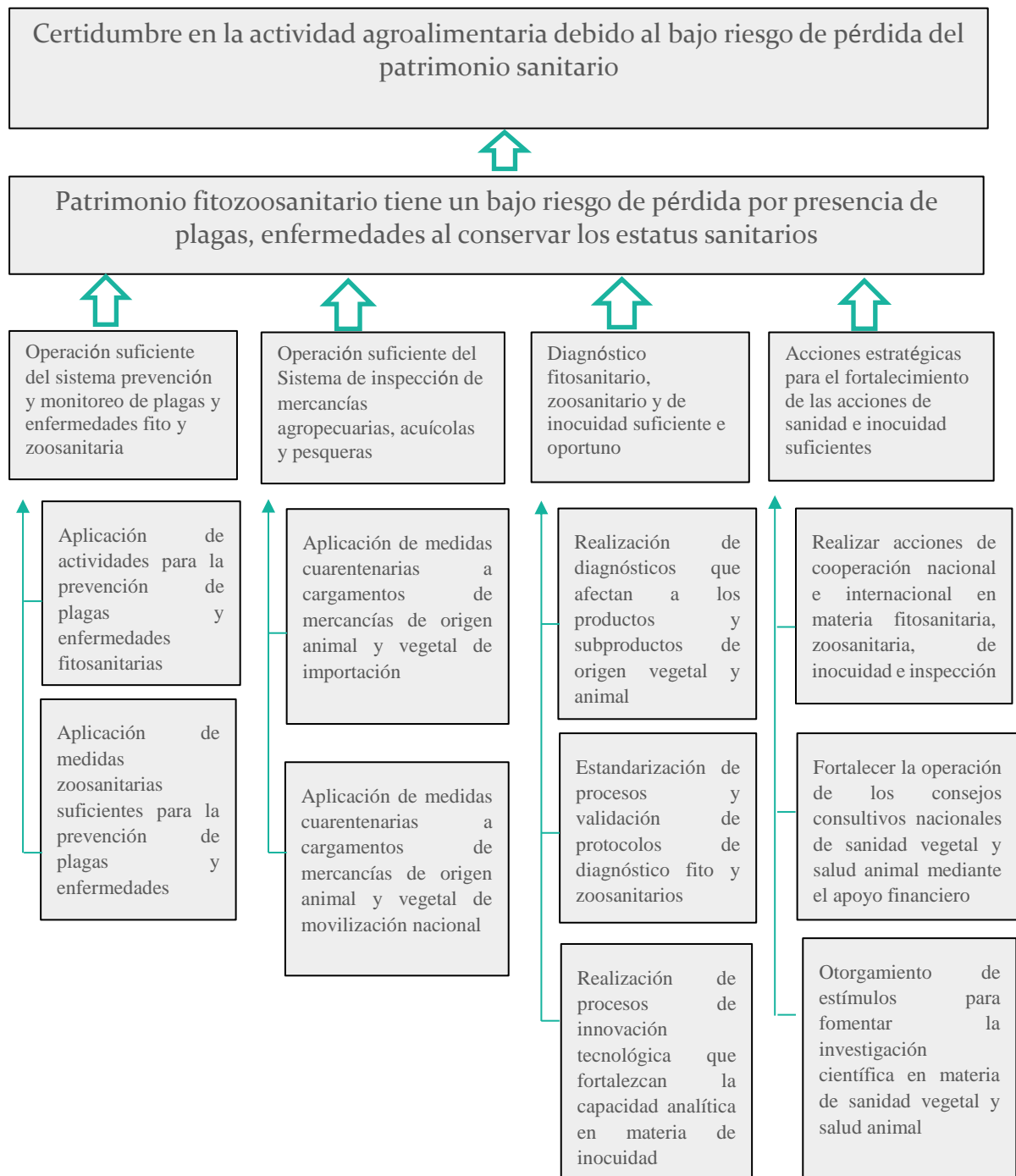


CAPÍTULO 3. OBJETIVOS

3.1 Árbol de Objetivos

Es una representación gráfica donde se presenta la situación esperada a resolver el problema y se construye buscando las situaciones contrarias a las indicadas en el árbol de problemas.

Árbol de Objetivos



DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

3.2.1 Determinación de los objetivos del Programa

Problema	Causas	Objetivos	Componente en MIR	Actividades
Patrimonio fitozoosanitario tiene un alto riesgo de pérdida por la presencia de plagas, enfermedades	Operación insuficiente del sistema prevención y monitoreo de plagas y enfermedades fito y zoonosanitaria	Operación suficiente del sistema prevención y monitoreo de plagas y enfermedades fito y zoonosanitaria	Sistema de prevención y monitoreo de plagas y enfermedades fito y zoonosanitarias	Revisión de trampas de Mosca del Mediterráneo Implementación de medidas zoonosanitarias para la prevención de plagas y enfermedades
	Operación insuficiente del Sistema de inspección de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras	Operación suficiente del Sistema de inspección de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras	Sistema de inspección en la importación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras	Aplicación de medidas cuarentenarias en cargamentos de importación de origen animal y vegetal
				Aplicación de medidas cuarentenarias en cargamentos de movilización nacional de productos agropecuarios en Sitios de Vigilancia Federal
	Diagnóstico fitosanitario, zoonosanitario y de inocuidad insuficiente e inoportuno	Diagnóstico fitosanitario, zoonosanitario y de inocuidad suficiente e oportuno	Atención oportuna de los laboratorios de diagnóstico	Realización del diagnóstico fitosanitario de plagas que afectan a los productos y subproductos de origen vegetal
				Realización del diagnóstico zoonosanitario de plagas que afectan a los productos y subproductos de origen animal
				Realización de procesos de estandarización y validación de protocolos de diagnóstico fitosanitario
				Realización de procesos de estandarización y validación de protocolos de diagnóstico zoonosanitario
				Realización de procesos de innovación tecnológica para el fortalecimiento de la capacidad analítica de los laboratorios de inocuidad

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

Problema	Causas	Objetivos	Componente en MIR	Actividades
Patrimonio fitozoosanitario tiene un alto riesgo de pérdida por la presencia de plagas, enfermedades	Acciones estratégicas para el fortalecimiento de las acciones de sanidad e inocuidad insuficientes	Acciones estratégicas para el fortalecimiento de las acciones de sanidad e inocuidad suficientes	N.a.	N.a.

Para el caso de las acciones estratégica, no se han diseñado indicadores en virtud de que los apoyos se otorgan mediante el pago de aportaciones económicas que se realizan a organismos nacionales e internacionales en materia de cooperación, a los consejos nacionales consultivos en materia de sanidad vegetal y animal, y a personas físicas como estímulos al aporte científico en sanidad vegetal y animal.

3.2.2 Vinculación de los objetivos del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Programa U022 Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades con sus componentes, se encuentran vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a la Meta Nacional 4 “México Próspero”.



DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

Específicamente al Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, en la Estrategia 4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, en la Línea de acción 2: Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector.

Asimismo, los componentes del Programa U002 se alinean al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y alimentario 2013-2018 en el Objetivo 3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, la Estrategia 3.2. Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector.

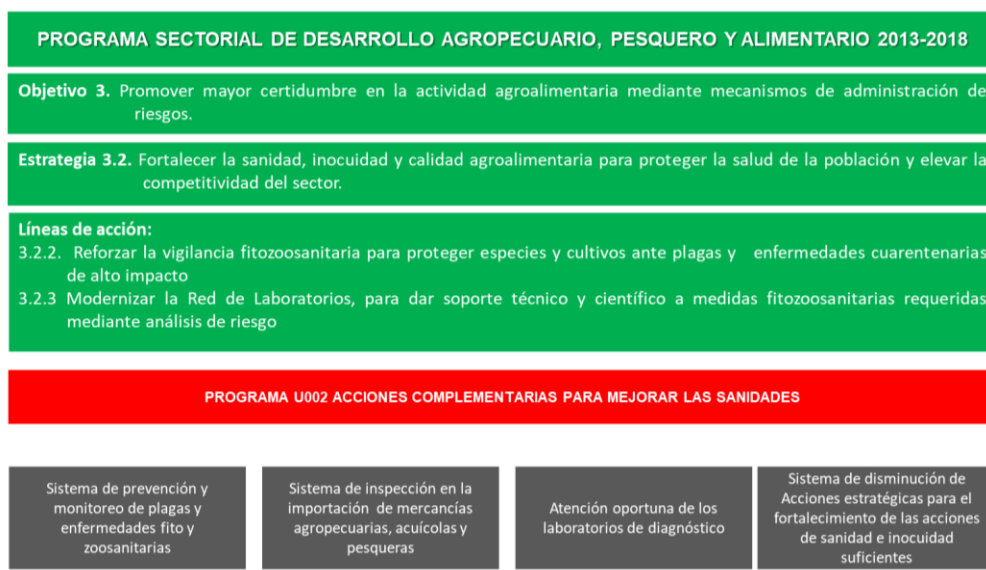
Vinculación Programa U002- PND- Programa Sectorial



De manera particular, la vinculación de los componentes del Programa U002 al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se da a través de las líneas de acción de la Estrategia 3.2.

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

Vinculación Programa U002- PND- Programa Sectorial



Los componentes del Programa U002 se vinculan con las líneas de acción 3.2.2 Reforzar la vigilancia fitozoosanitaria para proteger especies y cultivos ante plagas y enfermedades cuarentenarias de alto impacto, y la 3.2.3 Modernizar la red de laboratorios para dar soporte técnico y científico a medidas fitozoosanitarias requeridas mediante análisis de riesgo.

La presencia de plagas y enfermedades en la agricultura, ganadería y acuicultura, así como la presencia de contaminantes en la producción primaria representa un riesgo sanitario y de mercado para el sector agropecuario, acuícola y pequero del país, pues puede afectar la producción y comercialización de los productos mexicanos. En este sentido, el SENASICA mediante las actividades de campañas, vigilancia, inspección e inocuidad contribuye a disminuir el riesgo en la actividad del sector.

El SENASICA ha puesto especial atención en la operación de los sistemas de vigilancia epidemiológica para la prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades con la finalidad de proteger la condición sanitaria alcanzada y afrontar con mayor éxito los riesgos derivados del intercambio comercial y la propagación de enfermedades y plagas.

La conservación del estatus libre de plagas contribuye a dar certidumbre a la actividad del sector y permite afrontar con mayor éxito los riesgos

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

derivados del intercambio comercial y la propagación de enfermedades y plagas.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa Presupuestario U002 Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades no se encuentran alineados de manera directa a alguno de ellos.

Sin embargo, en un esfuerzo conjunto de SENASICA con el sector se alinearon las actividades referentes a la eliminación de barreras fitozoosanitarias que realiza el SENASICA al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” particularmente, en el sentido de mejorar la productividad agrícola y los ingresos de los productores. Sin embargo, no se ha establecido la manera en qué será cuantificada la aportación de SENASICA al cumplimiento del objetivo.

La eliminación de barreras fitozoosanitarias está alineada a las líneas estratégicas del SENASICA, con el objetivo de medir las gestiones de las negociaciones internacionales para la apertura de mercados mediante la obtención de requisitos en materia fitozoosanitaria, acuícola y pesquera para coadyuvar en la ampliación de oportunidades para el comercio internacional de productos nacionales.

CAPÍTULO 4. COBERTURA

4.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

El Programa provee bienes públicos, como son las sanidades del sector agropecuario, que beneficia a la sociedad en su conjunto. Las acciones sanitarias y de inocuidad se consideran un bien público con el que no se excluye a nadie de su beneficio, y cualquiera se beneficia de su provisión.

El Programa tiene cobertura nacional.

La población potencial se establece como las zonas o regiones del país donde se encuentran ausentes plagas o enfermedades y zonas o regiones del país donde se encuentran presentes plagas y enfermedades las cuales requieren de la aplicación de métodos de control para prevenir y proteger las condiciones de sanidad y mejorar la condición de inocuidad del país.

4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo.

La población objetivo se ha definido como el patrimonio fitozoosanitario que presenta riesgo de pérdida por la presencia de plagas y enfermedades.

Para fines de este programa se define patrimonio fitozoosanitario como las zonas o regiones del país donde se encuentran ausentes plagas o enfermedades y zonas o regiones del país donde se encuentran presentes plagas y enfermedades las cuales requieren de la aplicación de métodos de control para prevenir y proteger las condiciones de sanidad y mejorar la condición de inocuidad del país

El Programa otorga apoyos a fin de mantener la sanidad agroalimentaria, por lo que no es posible focalizar su atención en una sólo población objetivo.

4.3 Cuantificación de la Población Objetivo

En virtud de que la sanidad e inocuidad es considerada un bien público no es posible cuantificar la población objetivo.

Se ha determinado que la población objetivo sean las 32 entidades federativas, en virtud de que el Programa tiene cobertura nacional, y las acciones que se realizan a través de él tienen impacto en todo el territorio nacional.

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

Debido a que el Programa ofrece bienes públicos, y a que la cuantificación de la población potencial y objetivo se ha definido como los 32 estados del país, la cifra es fija. Por lo cual no se pueden establecer periodos de actualización de la misma, a menos que hubiera modificaciones geográficas, o se estableciera una metodología distinta para medir las poblaciones en mención.

**DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA
MEJORAR LAS SANIDADES**

CAPÍTULO 5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

5.1 Tipo de Intervención.

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como encargado de la sanidad y la inocuidad en el país y con el fin de mantener las condiciones sanitarias que contribuyan a disminuir el riesgo de pérdida del patrimonio fitozoosanitario, ejecuta de manera directa o con el apoyo de instancias ejecutoras que determine, las acciones de sanidad e inocuidad en el territorio nacional.

5.2 Matriz de Indicadores.

El Programa U002 Acciones complementarias para mejorar las Sanidades cuenta con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019. La cual está integrada por 17 indicadores: 1 de nivel Fin, 2 de nivel Propósito, 4 de nivel Componente y 10 de nivel Actividad.

Matriz de Indicadores para Resultados Programa U002

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo
FIN	Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la conservación del estatus fitozoosanitario del país.	Índice de conservación de estatus fitozoosanitario del país	$((0.50) * (\text{Superficie nacional libre de moscas del Mediterráneo} / \text{Superficie nacional})) + ((0.50) * ((\text{Número de plagas y enfermedades exóticas de los animales consideradas de alto impacto que mantienen el reconocimiento de estatus libre} / \text{Número de plagas y enfermedades exóticas de los animales consideradas de alto impacto con reconocimiento de estatus libre})))$
Propósito	El riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las regiones del país disminuye	Porcentaje de superficie nacional libre moscas del Mediterráneo conservado	$(\text{Superficie nacional libre de moscas del Mediterráneo} / \text{Superficie nacional}) * 100$
		Porcentaje de reconocimientos de estatus libres de enfermedades y enfermedades exóticas de los animales consideradas de alto impacto conservados	$(\text{Número de plagas y enfermedades exóticas de los animales consideradas de alto impacto que mantienen el reconocimiento de estatus libre} / \text{Número de plagas y enfermedades exóticas de los animales consideradas de alto impacto con reconocimiento de estatus libre}) * 100$

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo
Componente	Sistema de prevención y monitoreo de plagas y enfermedades fito y zoonositarias ejecutado	Porcentaje de entradas de moscas del Mediterráneo atendidas	(Número de entradas de moscas del Mediterráneo atendidas en el año / Número de entradas de moscas del Mediterráneo presentadas en el año) * 100
		Porcentaje de técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades de los animales, derivadas de la notificación, realizadas oportunamente	(Número de técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades, derivadas de la notificación, realizadas en tiempo / Número de técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades realizadas a las muestras derivadas de la notificación) *100
	Sistema de inspección en la importación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras ejecutado	Porcentaje de plagas y enfermedades fitozoonositarias detectadas durante la inspección a cargamentos de importación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras	(Número de cargamentos de importación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras con presencia de plagas y/o enfermedades fitozoonositarias / Número de cargamentos de importación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras inspeccionados) *100
	Atención oportuna de los laboratorios de diagnóstico otorgada	Índice de informes de resultados de laboratorios de diagnóstico emitidos oportunamente	(((0.33)* (Número de casos o servicios entregados en tiempo por los laboratorios de sanidad vegetal/ Número de caso o servicios solicitados ingresados a los laboratorios de sanidad vegetal))+ ((0.34)*(Número de casos, servicios o muestras entregados en tiempo por los laboratorios de salud animal /Número de casos, servicios o muestras ingresados a los laboratorios de salud animal))+ ((0.33)*(Número de informes de resultados emitidos en los tiempos establecidos para el análisis de plaguicidas, microorganismos patógenos, organismos genéticamente modificados y secuenciación de ADN / Número total de informes emitidos para el análisis de plaguicidas microorganismos patógenos, organismos genéticamente modificados y para la secuenciación de ADN))))
Actividad	Revisión de trampas de Mosca del Mediterráneo	Porcentaje de revisión de trampas de mosca del Mediterráneo	(Número de revisiones de trampas de mosca del Mediterráneo revisadas en el año / Número de revisiones de trampas de mosca del Mediterráneo programada en el año) * 100

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo
Actividad	Implementación de medidas zoonosanitarias para la prevención de plagas y enfermedades	Porcentaje de actividades de prevención zoonosanitaria aplicadas	(Número de actividades de prevención zoonosanitaria realizadas / Número de actividades de prevención zoonosanitaria necesarias)*100
		Porcentaje de focos de plagas y enfermedades exóticas de los animales atendidos con medidas contra-epidémicas	(Número de focos de plagas y enfermedades exóticas de los animales atendidos con medidas contra-epidémicas / Número de focos de plagas y enfermedades exóticas de los animales detectados)*100
	Aplicación de medidas cuarentenarias en cargamentos de importación de origen animal y vegetal	Porcentaje de cargamentos agrícolas y pecuarios de importación comercial, de alto riesgo sanitario detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias	(Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de importación comercial de alto riesgo sanitario con medidas cuarentenarias aplicadas / Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de importación comercial de alto riesgo sanitario detectados)*100
	Aplicación de medidas cuarentenarias en cargamentos de movilización nacional de productos agropecuarios en Sitios de Vigilancia Federal	Porcentaje de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias en Sitios de Vigilancia Federal	(Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario con medidas cuarentenarias aplicadas en Sitios de Vigilancia Federal / Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados en Sitios de Vigilancia Federal)*100
	Realización del diagnóstico fitosanitario de plagas que afectan a los productos y subproductos de origen vegetal	Porcentaje de diagnósticos fitosanitarios realizados	(Número de diagnósticos fitosanitarios realizados / Número de diagnósticos fitosanitarios programados) *100
	Realización del diagnóstico zoonosanitario de plagas que afectan a los productos y subproductos de origen animal	Porcentaje de diagnósticos zoonosanitarios realizados	(Número de muestras para diagnósticos zoonosanitarios realizados/ Número de muestras ingresadas aptas para diagnóstico zoonosanitarios) *100
	Realización de procesos de estandarización y validación de protocolos de diagnóstico fitosanitario	Porcentaje de procesos de estandarización y validación de protocolos de diagnóstico fitosanitario realizados	(Número de procesos de estandarización y validación de protocolos de diagnóstico fitosanitario realizados / Número de procesos de estandarización y validación de protocolos de diagnóstico fitosanitario programados)*100
	Realización de procesos de estandarización y validación de protocolos de diagnóstico zoonosanitario	Porcentaje de técnicas de laboratorio estandarizadas o implementadas en materia de salud animal realizadas	(Número de técnicas de laboratorio estandarizadas o implementadas realizadas / Número de técnicas de laboratorio estandarizadas o implementadas programados)*100

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo
Actividad	Realización de procesos de innovación tecnológica para el fortalecimiento de la capacidad analítica de los laboratorios de inocuidad	Porcentaje de acciones de innovación tecnológica para el análisis de plaguicidas, detección de microorganismos patógenos, detección de organismos genéticamente modificados y secuenciación de ADN	(Número de reportes de acciones de innovación tecnológica para el análisis de plaguicidas, detección de microorganismos patógenos, detección de organismos genéticamente modificados y secuenciación de ADN realizados / Número de reportes de acciones de innovación tecnológica para el análisis de plaguicidas, detección de microorganismos patógenos, detección de organismos genéticamente modificados y secuenciación de ADN programados)*100

5.3 Costo Operativo del Programa.

El costo operativo del Programa U002 Acciones complementarias para mejorar las Sanidades es cero, pues las actividades para la operación y ejecución del mismo son realizadas por la administración del SENASICA o bajo mecanismos de concertación y coordinación directa, sin necesidad de recurrir a agentes externos para la realización y/o seguimiento de las actividades operativas.

**DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA
MEJORAR LAS SANIDADES**

CAPÍTULO 6. PRESUPUESTO

6.1 Fuentes de financiamiento.

El Programa se financia con recursos que provienen del Gobierno Federal, como subsidios, dentro del Capítulo 4000 con la clasificación “U” Otros Subsidios.

Los recursos para la ejecución del Programa serán asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

6.2 Impacto presupuestario

El presupuesto asignado en PEF para los años 2017 y 2018 fue de 1,989.4 mdp y 2,084.7 mdp. respectivamente, lo que significa un incremento del 4.79%.

Programa	Presupuesto PEF 2017(mdp)	Presupuesto PEF 2018 (mdp)	Variación
<i>Programa de acciones complementarias para mejorar las Sanidades (U002)</i>	<i>1,989.4</i>	<i>2,084.7</i>	<i>4.79%</i>

CAPÍTULO 7. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Este diagnóstico deberá revisarse cuando existan cambios sustantivos en la identificación del problema, sus causas o alternativas de intervención para atenderlo. En caso de que las condiciones prevalezcan el documento deberá revisarse al menos cada sexenio, tomando en cuenta los cambios o ajustes que puedan darse en la política que establezca una nueva administración.